

CONVOVATORIAS EN DÍAS LECTIVOS ALTERNOS SEMANALES: UNA SEMANA LUNES-MIÉRCOLES-VIERNES Y OTRA SEMANA MARTES-JUEVES.

PERSONAL CONVOCADO: los convocados que **participen y sean adjudicados, deben tomar posesión** de dicha vacante/sustitución **o serán expulsados de la lista.**

VACANTES OFERTADAS	<p>OBLIGATORIAS (ordinarias a jornada completa)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los aspirantes convocados, deben participar y poner todas las obligatorias, porque si adjudican a un nº por detrás del suyo, pasarán al final de la lista de los llamamientos (resolución 07-09-20 y modificación). - Pueden intercalarlas junto con las voluntarias que deseen solicitar. 	<p>VOLUNTARIAS (1/2 jornadas, programas, itinerantes, bilingües,...)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Su solicitud es voluntaria para todos los integrantes de la especialidad que estén en activo en la lista de espera, sean convocados o no. - Pueden solicitar las que les interesen: una, varias o todas.
	<p>Desde el 09-09-20: <i>Todos los integrantes de las listas ordinarias y extraordinarias de las especialidades convocadas, podrán solicitar, si están interesados, las vacantes disponibles siempre que estén dentro de sus zonas solicitadas.</i></p>	

